



FRONTERA ENERGY CORPORATION

POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. ANTECEDENTES

Frontera Energy Corporation (la “**Corporación**”) reconoce los beneficios de la inclusión y diversidad en todos los niveles de la organización y se compromete a fomentar una cultura inclusiva y diversa y a dar igualdad de oportunidades a las personas que posean la calificación necesaria para ser empleados de y para avanzar en la Corporación.

2. POLÍTICA

La Corporación cree que la inclusión y la diversidad a lo largo de la organización fomenta un lugar de trabajo sano, productivo y positivo. La presente Política sirve de apoyo al compromiso de Frontera de ser un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El compromiso de la Corporación con la inclusión y la diversidad se aplica a todos los niveles de la organización y en todos los aspectos del empleo incluyendo la contratación, la promoción y la compensación.

A los fines de la presente Política, la diversidad incluye, entre otros aspectos, la edad, raza, género, orientación sexual, creencias, capacidad mental y física, etnia, habilidades, antecedentes educacionales, nacionalidad, lengua, antecedentes sociales, experiencia y características personales.

En la Corporación, estamos comprometidas con fomentar un ambiente de trabajo inclusivo que:

- se basa en el respeto mutuo;
- garantiza que los empleados y contratistas estén empoderados, sean valorados, escuchados, y que reciban apoyo;
- de la bienvenida de manera activa a personas con orígenes distintos;
- celebra las diferencias y considera que las perspectivas y experiencias diferentes son herramientas valiosas para el éxito; y
- está libre de discriminación, violencia y acoso.

La Corporación tiene como objetivo mantener una Junta que posea una mezcla adecuada de calificación, experiencia, habilidades, experticia y antecedentes que traigan valor a la Corporación y a sus accionistas y esté plenamente comprometida con el aumento de la diversidad en la Junta en el tiempo. Al evaluar la composición de la Junta o cuando identifica los candidatos aptos para designación a la Junta, el Comité Corporativo de Gobierno, Nominaciones y de Sostenibilidad considerará a los candidatos en base a mérito comparando con criterios objetivos con la debida consideración de los beneficios de la diversidad y las necesidades de la Junta.

La Corporación también reconoce la importancia de promover y mantener una fuerza laboral diversa, incluyendo un equipo de liderazgo senior diverso. Inclusión y Diversidad es un componente de la Política de Talento Humano de la Corporación. Como parte de su mandato de monitorear la Política de Talento Humano, el Comité de Compensación y Recursos Humanos garantizará que los objetivos de la Política se cumplan cuando se lleven a cabo las decisiones de contratación y de desarrollo de relacionadas con aquellos que ejercen roles de liderazgo senior. Entre los objetivos de la Corporación, tal como los prevé su Código, tenemos brindar un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso.

La Junta podrá, periódicamente, establecer metas y modos de medición objetivos para ayudar a la implementación de la presente Política.



3. ÁMBITO Y MONITOREO

La Junta revisará la efectividad de la presente Política todos los años.

4. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente es una Política de la Junta y se aprobó para que sea efectiva el 15 de enero de 2021.